

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquimbo

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
36
Fecha de Aprobación
08-03-2023
ROL S.I.I
3104-40

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2022/337 de fecha 23-12-2022
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 074253 de fecha 07-03-2023 de pago de derechos municipales
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ <u>20.077</u> , según GIM N°: <u>2388</u> , de fecha: <u>08-03-2023</u>)
<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
.....

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 12,18 ubicada en AVENIDA LAS PARCELAS ULS N° 980 Lote
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
- N° 2A Manzana CASA 40 localidad o loteo C. ALTOS LA FLORIDA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
Urbano o Rural
- timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
WALTER MOLINA
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
.....

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
.....
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
VIVIANA FRIAS GONZALEZ	ARQUITECTO

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento dirijase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-230315-VB1CDQ5UW-S**
 Sitio verificador

4. DERECHOS MUNICIPALES**(A llenar por la DOM)**

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	1952587
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	29289
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	2836	FECHA: 08-03-2023

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

P.E N° 36 DE FECHA 08-03-2023

SUPERFICIE AMPLIACIÓN 12.18 m2

SUPERFICIE TOTAL 84.18 m2

SUPERFICIE DE TERRENO 264.5 m2

CLASIFICACIÓN C4 \$M2 \$160.311

DISTRIBUCIÓN:

-Interesado

-Correlativo DOM

-Exp N° 337/2022



FERNANDO RUIZ ZAMARCA

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

FRZ/MNP/LCC

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **030-230315-VB1CDQ5UW-S**

[Sitio verificador](https://firmadigital.domdigital.cl/)